



001613

DR. CARLOS FLORES PÉREZ
DIRECTOR
FACULTAD DE ENFERMERÍA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **15 de diciembre de 2020**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ENFERMERIA**, previa

revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ALTERACIONES DE SALUD DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ALTERACIONES DE SALUD DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	4.00	SEC3	IOD	MUÑOZ ZAVALA MADAÍ	485	FAVORABLE	
				ALAVEZ CORNEJO NAYELI	377.7	NO FAVORABLE	
SALUD REPRODUCTIVA	3.00	SEC2	IOD	MUÑOZ ZAVALA MADAÍ	460.2	FAVORABLE	
				ALAVEZ CORNEJO NAYELI	381.3	NO FAVORABLE	
CLINICA DE LA ATENCION DEL ADULTO	16.00	SEC4	IOD			DESIERTA	
CLINICA DE ENFERMERIA EN LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD	12.00	SEC5	IOD	ALAVEZ CORNEJO NAYELI	432.5	FAVORABLE	
ENFERMERIA EN LOS PROBLEMAS PSICOSOCIALES	3.00	SEC3	IOD	VAZQUEZ HERNANDEZ MICAELA	582.0	FAVORABLE	
SALUD REPRODUCTIVA	3.00	SEC4	IOD		586	FAVORABLE	
ETICA Y LEGISLACION	3.00	SEC1	IOD	GALINDO SANCHEZ SABINA	533.12	NO FAVORABLE	
				NAVA GALINDO NOEMI GUADALUPE			
ETICA Y LEGISLACION	3.00	SEC3	IOD	GALINDO SANCHEZ SABINA	533.12	NO FAVORABLE	
				NAVA GALINDO NOEMI GUADALUPE			
ETICA Y LEGISLACION	3.00	SEC4	IOD	ROMERO PACHECO FIDEL	732.4	FAVORABLE	
				GALINDO SANCHEZ SABINA	678.2	NO FAVORABLE	
NUTRICION	2.00	SEC3	IOD	LOPEZ HERNANDEZ ELISEO	540.6	FAVORABLE	
PROCESO PARA EL CUIDADO DE ENFERMERIA	3.00	SEC2	IOD	TOTOMOL YOVAL BLANCA ESTELA	724.6	FAVORABLE	
SALUD REPRODUCTIVA	3.00	SEC1	IOD		683.6	FAVORABLE	
SALUD REPRODUCTIVA	3.00	SEC3	IOD	AMORES ROLDAN DENISSE	513	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.



001613

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 01 de febrero de 2021


DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA
DE CIENCIAS DE LA SALUD